



# FONDO DE EMPLEADOS DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES FEDIAN

Santiago de Cali, febrero 2 de 2022

Señores  
**ASOCIADOS**  
La Ciudad

Referencia : Proyecto Reforma Parcial de Estatutos 2022

Cordial saludo:

La Junta Directiva conforme a las facultades otorgadas por los Estatutos Vigentes, se permite adjuntar proyecto de reforma parcial de Estatutos, que se pondrá a consideración de la Asamblea ordinaria de 2022, el cual se sustenta en los siguientes puntos:

## **INICIATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA: MODIFICACIÓN APORTES MINIMOS**

La propuesta de modificación de loa aportes mínimos pagados de FEDIAN, se sustenta en la necesidad de fortalecer el indicador de solvencia, requisito de obligatorio cumplimiento para el fondo.

### **NORMA ACTUAL**

**ARTÍCULO 31. PATRIMONIO:** El Patrimonio de FEDIAN es variable e ilimitado y estará conformado por:

1. Los aportes sociales individuales.
2. Las reservas y fondos permanentes.
3. Las donaciones y auxilios que reciban con destino a su incremento patrimonial.
4. Los excedentes del ejercicio que no tengan destinación específica.

El monto mínimo de aportes sociales pagados de FEDIAN será de CUATROCIENTOS CINCUENTA SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (450 S.M.M.L.V.), el cual no será reducible durante su existencia, y se encuentra debidamente pagado por los asociados.



FONDO DE EMPLEADOS DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES  
FEDIAN

**PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA JUNTA DIRECTIVA:**

**MODIFICACION ARTICULO 31. PATRIMONIO:** El Patrimonio de FEDIAN es variable e ilimitado y estará conformado por:

1. Los aportes sociales individuales.
2. Las reservas y fondos permanentes.
3. Las donaciones y auxilios que reciban con destino a su incremento patrimonial.
4. Los excedentes del ejercicio que no tengan destinación específica.

El monto mínimo de aportes sociales pagados de FEDIAN será de **SEISCIENTOS CINCUENTA SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (650 S.M.M.L.V.)**, el cual no será reducible durante su existencia, y se encuentra debidamente pagado por los asociados.

Cordialmente,



**EDUARDO A. ECHEVERRI M.**  
Gerente

Copia: Archivo